

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL**  
**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10003991	COMPETENCIA DESLEAL	PELANAS LIMITADA	JORGE ALEJANDRO CUINEME DUARTE Y OTRA	DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la demandada en contra del auto No. 1176 del 28 de julio de 2010.
10070768	COMPETENCIA DESLEAL	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JUGOS CÍTRICOS OASIS LTDA	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.	DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la demandada en contra del auto No.1157 del 23 de julio de 2010.
09087355	COMPETENCIA DESLEAL	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ C Y OTROS	NUEVOS RECURSOS LTDA Y OTROS	DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante principal dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo, presentadas en la contestación de la demanda principal.
09087355	COMPETENCIA DESLEAL	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ C Y OTROS	NUEVOS RECURSOS LTDA Y OTROS	DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante en reconv dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo, presentadas en la contestación de la demanda de reconvención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 09 de Agosto de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 09 de Agosto 2010 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
**Secretaria ad hoc**